



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Las ventas de los productos de **Electricfor, S.A.** (en adelante "el Vendedor" o "**Electricfor**") se regirán por las presentes Condiciones Generales de Venta (en adelante "las Condiciones"), excepto en todo aquello que esté expresamente acordado de forma distinta en la oferta correspondiente o en la aceptación del pedido y que constituya las condiciones particulares del mismo. Por ello, carecerá de valor, a todos los efectos, cualesquiera otras Condiciones Generales que no se hayan aceptado expresamente por **Electricfor**, y particularmente cualesquiera otras Condiciones Generales que pueda tratar de disponer y/o imponer el Comprador (en adelante "el Cliente") en el transcurso del proceso de oferta y aceptación del pedido.

Se considerará que las presentes Condiciones han sido comunicadas al Cliente desde el momento en que reciba la oferta de **Electricfor** acompañada de estas Condiciones. Alternativamente, se considerarán como comunicadas si el Cliente las recibió previamente en el curso de su relación comercial con **Electricfor**; considerándose en todos estos casos aceptadas por el Cliente, a todos los efectos, al cursar su primer pedido, y pasando desde ese instante a formar parte del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 5º de la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación.

Electricfor se reserva el derecho a actualizar el contenido de las presentes Condiciones en cualquier momento, sin precisar el consentimiento del Cliente, que pasarán a formar parte de la relación contractual con el Cliente a partir del momento en que le sean comunicadas, y se produzca su aceptación en los mismos términos previstos en el párrafo anterior. Las Condiciones Generales de Venta vigentes pueden consultarse en nuestra web <https://www.electricfor.com>.

PEDIDOS. FORMALIZACIÓN Y PERFECCIÓN DE LA COMPRAVENTA

El alcance de la venta deberá especificarse claramente en el pedido del Cliente, pudiendo **Electricfor** solicitar cualquier tipo de aclaración. Para que se considere efectivo, el pedido tiene que recibir una aceptación expresa por parte de **Electricfor**.

En ningún caso se aceptarán pedidos por importe inferior a 60 Euros. **Electricfor** se reserva el derecho de rechazar, suspender o anular cualquier pedido si a su juicio el Cliente no reúne los requisitos de solvencia adecuados.

La venta incluye únicamente los productos objeto del pedido, a excepción de los casos en los que, en el pedido del Cliente que haya sido aceptado por **Electricfor**, se incluya explícitamente alguna documentación, información, soporte o servicio adicionales.

Los pesos, dimensiones, capacidades, especificaciones técnicas y configuraciones referentes a los productos de **Electricfor** incluidos en catálogos, folletos, prospectos y literatura técnica a los que pueda tener acceso el Cliente tienen carácter orientativo y no vinculante, con excepción de los casos en que **Electricfor** acepte una especificación cerrada del Cliente, la cual tiene que formar parte de los documentos específicos del pedido y deberán ser aceptados previamente por el **Electricfor** de forma expresa.

Las modificaciones y/o variaciones del alcance, número, plazos o demás términos de un pedido que pueda proponer una de las Partes, deben notificarse a la otra parte, siempre por escrito, y, para que sean válidas, deberán ser aceptadas por dicha parte. Tendrán igualmente la consideración de modificaciones y/o variaciones aquellas provocadas por cambios en la legislación, reglamentación y normativa aplicable que se produzcan tras la fecha de presentación de la oferta correspondiente. Siempre que tales modificaciones y/o variaciones vinieran a imponer obligaciones adicionales o más onerosas sobre **Electricfor**, éste tendrá derecho a que se realice un ajuste equitativo de los términos contractuales que refleje plenamente las consecuencias de la ley o regulación nueva o modificada.

PRECIOS

Los precios de venta son netos sin incluir IVA ni cualquier otro impuesto, derecho o tasa, que se repercutirán posteriormente en la factura con los tipos correspondientes. Salvo que exista una estipulación contraria en el pedido, o un acuerdo al respecto entre el Cliente y **Electricfor** derivado de su relación comercial, los precios tampoco incluyen embalaje de madera, ni transporte, ni cargas, ni seguros. Cuando excepcionalmente el porte sea pagado, la mercancía viajará por el transporte elegido por **Electricfor**, siendo a cargo del Cliente cualquier otro transporte que indique expresamente. Estos precios son únicamente válidos para el pedido de la totalidad de los productos especificados en la oferta.

Las ofertas y listas de precio publicadas en cada momento y por cualquier medio tienen carácter puramente indicativo, reservándose **Electricfor** el derecho de modificar dichos precios sin preaviso. En el caso de ofertas especiales sujetas a campañas especiales y previas a un pedido, los precios ofertados tendrán la validez temporal que se indique en cada caso y en este periodo se considerarán como fijos para las condiciones de pago y cantidades especificadas en la oferta. Una vez aceptado el pedido por **Electricfor**, los precios se considerarán fijos y no sujetos a revisión, salvo que proceda su revisión por: (a) convenirse expresamente entre el Cliente y **Electricfor**; (b) se haya modificado el pedido a petición del Cliente, y, en general, se produzca cualquier variación y/o modificación en virtud de lo establecido en las presentes condiciones; o (c) Los precios se hayan cotizado en una moneda distinta al EURO en la medida en la que la misma haya experimentado una variación de la paridad con respecto al EURO desde la fecha del pedido hasta las fechas contractuales de facturación de cada entrega. Los gastos de inspección o certificación del producto en destino por parte de Organismos serán responsabilidad del Cliente. Los artículos de catálogo que no aparezcan en la tarifa de precios publicada en cada momento deberán consultarse con nuestro Departamento Comercial. **Electricfor** podrá modificar los precios de venta de los productos en cualquier momento. La modificación del precio de venta no afectará a aquéllos pedidos en curso que hayan sido aceptados expresamente por **Electricfor**.

CONDICIONES DE PAGO

La oferta de **Electricfor** o, en caso de que no existiese tal, el pedido del Cliente aceptado por **Electricfor** incluirá las condiciones de pago. También se podrán emplear unas condiciones de pago previamente especificadas en el marco de un acuerdo de relación comercial continua entre el Cliente y **Electricfor**. Dichas condiciones de pago deberán atenerse, en todo caso, a lo previsto preceptivamente en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, sin superar en ningún caso los plazos máximos establecidos en la misma. En consecuencia, la forma de pago no sobrepasará nunca los 60 días de la fecha de la factura, **siendo la primera operación siempre al contado**.

Para apertura de cuenta el Cliente deberá enviar debidamente cumplimentada la hoja de Solicitud de Apertura de Cuenta. Cualquier retraso en el pago de facturas en su vencimiento originará el cierre de la cuenta a crédito, hasta la satisfacción de la deuda, además de constituir al Cliente en mora aplicándose el interés previsto en la Ley.

Los pedidos de importe inferior a 180 € se servirán al contado.

Si, por causas ajenas a **Electricfor**, se retrasase la entrega, montaje o puesta en marcha o la recepción de los productos, se mantendrán las condiciones y plazos de pago contractuales.

En caso de retraso en los pagos por parte del Cliente, y salvo acuerdo expreso al respecto, éste tendrá que pagar a **Electricfor**, sin requerimiento alguno y a partir de la fecha de vencimiento del pago, los intereses de demora del pago retrasado, que se calcularán conforme a lo previsto en el artículo 7º de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. El pago de estos intereses no liberará al Cliente de la obligación de realizar el resto de los pagos en las condiciones acordadas.

En caso de que el Cliente incurra en retrasos en los pagos acordados, **Electricfor** podrá suspender de forma provisional o definitiva, a su elección, el envío de los productos, sin perjuicio de requerirle al Cliente la realización de los pagos atrasados y de reclamarle, en su caso, compensaciones adicionales por esta suspensión. La formulación de una reclamación por parte del Cliente por falta de conformidad, vicios o retraso no da derecho al mismo a la suspensión o deducción alguna en los pagos comprometidos, salvo acuerdo expreso entre las partes.

Los productos objeto de pedido se suministrarán bajo reserva de dominio a favor de **Electricfor**, hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago del Cliente, quedando obligado éste último a informar inmediatamente a **Electricfor** ante cualquier traba o embargo que un acreedor pretenda efectuar sobre los productos, indicando los datos precisos y necesarios para personarse en el expediente administrativo o judicial en ejercicio de sus derechos. El Cliente, asimismo, se compromete y obliga a cooperar y adoptar cuantas medidas sean necesarias o convenientes y las que proponga **Electricfor** para salvaguardar su propiedad sobre dichos equipos y materiales. En caso de concurso de acreedores instado por el propio Cliente o por tercero, el Cliente se compromete y obliga a informar en la documentación del expediente concursal, así como en su caso la que pueda requerirle el órgano judicial o la administración concursal durante todo el proceso, de la condición de **Electricfor** como legítimo titular de los bienes.

La fabricación de productos especiales puede significar, en función del importe, el pago previo de la mitad de su valor a la formalización del pedido.

PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de entrega se entiende para los productos entregados en la forma y condiciones indicadas en la aceptación del pedido, debiendo previamente el Cliente haber efectuado los pagos previstos en su caso. Salvo que se exprese por el **Electricfor** un plazo de entrega específico y vinculante en la aceptación del pedido, los plazos previstos para la entrega del material son meramente informativos, no siendo vinculantes para **Electricfor**.

El plazo de entrega será unilateralmente modificado por **Electricfor** cuando: (a) el Cliente no entregue en plazo la documentación que se precise para la entrega y puesta a disposición de los productos, sea en régimen de expedición o no; (b) el Cliente requiera modificaciones en el pedido, que sean aceptadas por **Electricfor** y que, a juicio del **Electricfor**, requieran una extensión del plazo de entrega; (c) Para la entrega de los productos sea imprescindible la ejecución de trabajos por parte



del Cliente o sus subcontratistas y estos no se hayan ejecutado a tiempo; (d) El Cliente haya incumplido alguna de las obligaciones contractuales del pedido, en especial la que se refiere a pagos; o (e) Por causa no directamente imputable a **Electricfor** se produzcan retrasos en la producción o disposición de todos o algunos de los elementos del producto. De forma ilustrativa, pero no limitativa, se incluyen las siguientes causas de retraso: huelgas de suministradores, transportes y servicios, fallos en los suministros de terceros, fallos en los sistemas de transportes, inundaciones, temporales, disturbios, huelgas, paros de personal del Vendedor o sus subcontratistas, sabotajes, paradas accidentales en los talleres del **Electricfor** o de sus proveedores por averías, etc. y las causas de fuerza mayor contempladas en la legislación vigente.

En caso de producirse un retraso en la entrega de los productos objeto del pedido directamente y únicamente imputable a **Electricfor**, el Cliente aplicará tan solo la penalidad que se haya acordado previamente con **Electricfor**, siendo dicha penalidad la única acción indemnizatoria posible por causa de retraso. En caso de no haberse pactado expresamente, el Cliente renuncia expresamente a cualquier reclamación indemnizatoria por retraso, así como al ejercicio de la acción rescisoria prevista en el artículo 329 del código de comercio.

El cliente no podrá negarse a pagar el precio del producto ya entregado cuando se produzca, por parte de **Electricfor**, el suministro parcial de un pedido. Para cantidades superiores a 24 unidades en fabricaciones especiales, **Electricfor** podrá variar la cantidad de suministro de producto entregado en un 2% sin previo aviso.

RECLAMACIONES

En caso de incidentes en la recepción del material, éstos deberán de reflejarse obligatoriamente en el albarán de la compañía de transportes, indicando el tipo de anomalía observada. Si la contratación del transporte la ha efectuado el Cliente, será éste quien deba tramitar las reclamaciones oportunas.

Toda devolución de material debe ser previamente aceptada por escrito por **Electricfor**. Una vez aceptada, el cliente debe incluir copia del albarán de entrega e indicar el motivo que origina tal devolución.

Los elementos devueltos que se encuentren fuera de garantía serán gestionados comunicándole al Cliente su estado y el importe de la reparación. Quedarán a disposición de **Electricfor** durante 60 días desde su entrada en sus instalaciones.

No se admitirá la devolución de ningún tipo de producto entregado que haya sido desprecintado de su embalaje original, utilizado, montado en otros equipos o instalaciones, o sujetos a desmontajes ajenos a **Electricfor**. **Electricfor**, salvo acuerdo expreso en contra, tampoco admitirá devoluciones de productos diseñados o fabricados específicamente para el pedido, salvo los supuestos de falta de conformidad de los productos no apreciables en el momento de recepción de los mismos, en cuyo caso, el plazo máximo para admitir la devolución del producto será de 30 días naturales desde la fecha de recepción del producto por parte del Cliente. Transcurrido este plazo no se aceptará devolución del material por parte del Cliente en ningún caso. Tampoco se admitirá devolución de ningún tipo de material por falta de uso transcurridos seis (6) meses desde la venta.

En todas las devoluciones de material de serie la mercancía se depreciará un 10% del valor neto facturado, en concepto de gastos de revisión y acondicionamiento.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CE

ELECTRICFOR declara que los productos suministrados han sido diseñados y fabricados según normas armonizadas europeas y son conformes con las exigencias de la Directiva de Baja Tensión 73/23 CEE y su modificación 93/68 así como la Directiva de Compatibilidad Electromagnética 89/336 siempre que se respeten las condiciones de trabajo del producto.

Para los productos clasificados como componente, destinados a formar parte de un aparato final, se aseguran los puntos de la norma que le son de aplicación como componente suelto. Corresponde al constructor del aparato final el adoptar las posibles medidas adicionales necesarias para el cumplimiento de las normativas vigentes que le sean de aplicación. **GARANTIA**

Las garantías cubren los defectos de fabricación en toda la gama por el periodo de dos (2) años desde la fecha de la compra. Cada garantía decaerá si no han sido respetadas todas las instrucciones indicadas en nuestros esquemas, manuales de instrucciones y fichas técnicas o no se hayan respetado las normas técnicas específicas.

Todos los elementos que tengan como origen de reclamación un ataque corrosivo de cualquier naturaleza quedan exentos de garantía. **Electricfor**, a través de su Dpto. Técnico, puede asesorar sobre la compatibilidad de los materiales de funda de los elementos calefactores con el agua y los materiales corrosivos. Pero en ningún caso puede hacerse responsable de los problemas ocasionados por la corrosión ya que las distintas condiciones de trabajo y otros factores pueden variar la efectividad del material.

La garantía se limita a la tramitación del cambio simple de la pieza defectuosa o a su reparación por parte **Electricfor**.

Electricfor no está obligado a indemnizar al comprador o a terceros por las consecuencias del uso del producto, ya sean daños directos o indirectos, accidentes sufridos por personas, daños a los bienes, pérdidas de beneficio o lucro cesante, daños que provienen o que provengan de un deterioro. La garantía se limita a la tramitación del cambio simple de la pieza defectuosa o a su reparación por parte nuestra.

CLAUSULA PENAL

Si el cliente prueba la existencia de un incumplimiento o cumplimiento defectuosos en la tramitación o fabricación imputables a **Electricfor**, se acuerda expresamente que la responsabilidad de **Electricfor** se limitará a la devolución del importe pagado por el cliente. En consecuencia, la responsabilidad del Vendedor, sus agentes, empleados, subcontratistas y proveedores por las reclamaciones derivadas del cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones contractuales, no excederá en conjunto del precio básico contractual y no incluirá en ningún caso perjuicios derivados del lucro cesante, pérdida de ingresos, producción o uso, costes de capital, costes de inactividad, demoras y reclamaciones de clientes del Cliente, costes de energía sustitutiva, pérdida de ahorros previstos, incremento de los costes de explotación ni cualesquiera perjuicios especiales, indirectos o consecuenciales ni pérdidas de cualquier clase. La limitación de responsabilidad contenida en la presente cláusula prevalecerá sobre cualquier otra contenida en cualquier otro documento contractual que sea contradictoria o incongruente con la misma, salvo que tal previsión restrinja en mayor medida la responsabilidad del **Electricfor**.

LEY APLICABLE

Las presentes Condiciones serán regidas e interpretadas de acuerdo con las leyes españolas.

JURISDICCION COMPETENTE

Las partes, con renuncia expresa a cualquier fuero que les pudiera corresponder, acuerdan mutuamente que todo el litigio, independientemente de su naturaleza, relativo a la presente venta, su cumplimiento, ejecución e interpretación será de la competencia exclusiva de los Tribunales del lugar del domicilio social de la ciudad de Barcelona.

ELECTRICFOR, S.A.

C/. Ca n'Alzamora, 34-36

08191 RUBÍ (Barcelona) ESPAÑA

Tels. 93 586 00 45 Phone export. +34 93 697 78 10 Fax 93 586

00 48 E-mail: electricfor@electricfor.com

http://www.electricfor.com

